



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0001675

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006632 del 19 de septiembre del 2006, rectificada por la Resolución No. 07-G-IJ-0005850 del 4 de septiembre del 2007, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NANYELI S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de diciembre del 2000;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC-IAS-DRH-G-2010-0089 del 8 de marzo del 2010;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Kleber Heraclio Viteri Campos, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidador de la compañía **NANYELI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 MAR 2010

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

HMT/Ivonne
Expediente: 102922
Trámite: 10243-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

12 MAR 2010

KLEBER HERACLIO VITERI CAMPOS
C.C. 0903277580

NUMERO DE REPERTORIO: 13.610
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO:14:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001675, dictada el 12 de Marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil (e), **Enrique Domínguez Villegas**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NANYELI S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **KLEBER HERACLIO VITERI CAMPOS**, a foja 31.426, Registro Mercantil número **5.867**.^{- Enmendado: de Guayaquil (e), Enrique.-Vale.}

ORDEN: 13610



\$

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**